



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se acepta de plano la renuncia de funcionario de carrera a la adjudicación de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación y se realiza nueva adjudicación.

Expte.: 2024/PPT_01/000193

Con fecha 5 de noviembre de 2024 y número de registro de resoluciones 6549, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, D^a Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se acepta de plano la renuncia de funcionario de carrera a la adjudicación de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación y se realiza nueva adjudicación.

Visto el escrito presentado por el funcionario de carrera D. José Miguel Carbonero Gallardo, por el que por motivos de salud renuncia al nombramiento por el procedimiento de libre designación, en el puesto de Jefatura de la Oficina de Reto Demográfico, así como la Resolución número 5763 de 3 de octubre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Aceptar de plano la renuncia presentada por el funcionario de carrera D. José Miguel Carbonero Gallardo, a su adjudicación por el procedimiento de libre designación en el puesto de Jefatura de la Oficina de Reto Demográfico (código 3624), modificando el anexo de la Resolución número 5763 de 3 de octubre de 2024 en el sentido siguiente:

ANEXO

Puestos adjudicados

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
9	3624	Jefatura de la Oficina de Reto Demográfico	28	M ^a Carmen Ferrer García	A1	Técnica Financiera Marco Fondos Estructurales	92987

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 6 de noviembre de 2024.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA